

TEMUCO, 22/07/2013

RESOLUCION EX-N° 4.228.-/

VISTOS:

La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Publicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

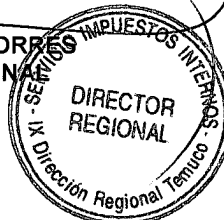
RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
63	22/07/2013	Sandra Montero Torre	9.819.943-8	Juego de Cadenas para hielo	59.000	532.04.11.01
64	22/07/2013	Ady Magaly Meyer Muñoz	5.752.631-9	36 Platos Servilleta+36 Taza café chico con plato+36 cuchara café+36 vaso whisky bajo+36 tenedores	109.440	532.04.08.01
65	22/07/2013	Sodimac S.A.	96.792.430-K	Linternas tipo Foco Recargables	26.950	532.04.12.01
66	23/07/2013	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	Articulos indicados en Dcto adjunto para consumo reuniones de Trabajo	30.330	532.01.01.01
67	29/07/2013	Samsonite Chile S.A.	76.811.980-5	02 Maletines Laptop Messenger+ 1 Maletín Wheeled Wellington	95.970	532.04.01.02
68	29/07/2013	Iris Marianne Vidal Venegas	10.909.311-4	Atención Coffe Break Taller Mesa de Trabajo	48.009	532.01.01.01
O.TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR		DETALLE	VALOR	IMPUTACION
28	22/07/2013	Nelsy Garay Rivera	5.314.404-7	Confección e Instalación Letrero Caja 4 Depto. Avaluaciones	30.940	532.04.01.02
29	29/07/2013	Miguel Figueroa Sepulveda	7.907.826-3	Reparación de Butacas camioneta YP-9299	23.800	532.06.02.01
30	29/07/2013	Silvia Morales Vargas	7.313.613-K	Aseo pasillo Edificio Sede Regional	33.333	532.08.01.01
31	29/07/2013	Eliana Godoy Burgos	9.853.450-4	Trabajos Varios Sede Regional	30.000	532.08.99.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL



ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES) SANDRA MONTERO TORRES
DIRECCION MANUEL MONTT 1109
TELEFONO 2402954
CIUDAD TEMUCO
RUT 9.819.943-8

NUMERO 63
FECHA 22-07-2013
COMPRA SOLICITADA POR
UNIDAD VICTORIA
TEMUCO

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	004	011	001	001	JUEGO CADENAS PARA HIELO	59.000	59.000
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
						VALORES CON IVA IVA INCLUIDO	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	59.000

FACTURACION RAZON SOCIAL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT 60.803.000-K
DIRECCION CLARO SOLAR 873
CIUDAD TEMUCO
GIRO SERVICIOS


[Signature]
LUIS VERA RUIZ
JEFE DPTO. ADMINISTRACION

[Signature]
CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
